



PERCEPCIONES SOBRE LA VIRTUALIZACIÓN DE LA CLÍNICA JURÍDICA UCEN REGIÓN DE COQUIMBO¹

Luz Astudillo Calderón²

Ignacio Núñez Doria³

Joaquín Arratia Molina⁴

RESUMEN: Producto del denominado estallido social y las movilizaciones estudiantiles del año 2019, así como la posterior pandemia por Covid-19, la Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo tuvo que virtualizar completamente su funcionamiento. Esto requirió llevar a cabo una serie de adaptaciones para continuar con la enseñanza teórico-práctica del Derecho en

la institución. El objetivo de este trabajo es analizar las percepciones de los y las estudiantes, así como de profesores y profesoras, tutores y tutoras de la Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo, con relación a la virtualización de su funcionamiento en los años 2020 y 2021. Se utiliza una metodología empírica, cualitativa/descriptiva y básica, a través de una encuesta aplicada a los y las estudiantes, profesores, profesoras, tutores y tutoras que forman o han formado parte de la Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo. Los resultados dan cuenta de una gran motivación de ambos estamentos para participar en las actividades de la Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo.

Palabras clave: Clínica Jurídica, Enseñanza Clínica del Derecho, Educación remota de emergencia, Formación Clínica Virtual.

INTRODUCCIÓN

La Clínica Jurídica de la Universidad Central Región de Coquimbo desarrolla una actividad de carácter académico, que ofrece a

¹Trabajo desarrollado en el marco del Taller de Iniciación a la Investigación Social y Jurídica de la Universidad Central Región de Coquimbo.

² Estudiante de tercer año de la Carrera de Derecho de la Universidad Central de Chile, Región de Coquimbo. Tutora de Integración y Ajuste a la Vida Universitaria y Tutora Académica de Derecho Civil I. Correo electrónico: luz.astudillo@alumnos.ucecentral.cl

³ Estudiante de tercer año de la Carrera de Derecho de la Universidad Central de Chile, Región de Coquimbo. Correo electrónico: ignacio.nunzd@alumnos.ucecentral.cl.

⁴ Estudiante de tercer año de la Carrera de Derecho de la Universidad Central de Chile, Región de Coquimbo. Correo electrónico: joaquin.arratia@alumnos.ucecentral.cl.



los y las estudiantes una enseñanza con metodologías teórico-prácticas vinculadas a la asesoría y defensa jurídica⁵. Dentro de los objetivos de la Clínica Jurídica se encuentran: analizar, estudiar, argumentar, realizar, aprender, incorporar, formarse, examinar, y practicar de Derecho⁶. Producto de la pandemia por Covid-19 las instituciones educativas tuvieron que modificar la metodología de enseñanza, transformando todas las actividades académicas a formato virtual (Elgueta Rosas, 2020, p. 1-2), esta nueva experiencia es inédita y novedosa, de manera que surge la necesidad de realizar un análisis en cuanto a su funcionamiento a la luz de los objetivos de la Clínica Jurídica.

De esta modalidad de enseñanza en formato virtual, nace un concepto denominado educación remota de emergencia, este término dice relación con el actual concepto formativo de los estudiantes y la labor que desempeñan los profesores,

⁵ Universidad Central de Chile (en línea). Clínica Jurídica. https://www.ucecentral.cl/clinica-juridica/prontus_ucecentral2012/2016-12-28/120306.html

⁶ Universidad Central de Chile, Manual de Procedimientos de Clínica Jurídica. manual_procedimientos_clinica_juridica.pdf (ucecentral.cl)

adaptándose a un modelo que está sujeto a modificaciones. El objetivo principal de este tipo de educación es trasladar los cursos que se habían estado impartiendo presencialmente a un aula remota, virtual, a distancia o en línea (Ibáñez, 2020).

El objetivo de este trabajo es analizar las percepciones de los y las estudiantes, así como de profesores, profesoras, tutores y tutoras -en adelante estudiantes y profesores- de la Clínica Jurídica, en relación a la virtualización de su funcionamiento en los años 2020 y 2021. Se espera que los hallazgos obtenidos permitan describir los cambios que ha experimentado la Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo en relación a su enseñanza y funcionamiento, además de identificar y analizar sus mejoras y aspectos a mejorar.

Para llevar a cabo el estudio de este trabajo, se utiliza un diseño metodológico basado en la investigación empírica, cualitativa/descriptiva y básica, analizando las percepciones de la virtualización de la Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo. Para recopilar esta información, se realizó una encuesta en línea a los y las estudiantes y

profesores que forman parte de la Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo.

En el primer apartado se presenta el marco teórico, describiendo la formación Clínica del Derecho y el desarrollo de la Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo en los años 2020 y 2021. Luego, en el segundo apartado, se explicita el marco metodológico, que comprende el tipo de estudio, las categorías de análisis y la muestra. Posteriormente, se presentan los resultados obtenidos. Para finalizar, se realiza una conclusión que analiza los hallazgos más relevantes de este trabajo.

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Enseñanza Clínica del Derecho

Históricamente la educación práctica del Derecho surge en EE.UU. en los años treinta, donde se observó necesario que los y las estudiantes aplicaran de forma práctica los conocimientos teóricos que adquirían en las facultades (Londoño Toro, 2016, p. 122-125). Esta implementación de Clínicas Jurídicas tiene por objetivo proveer a los y las

estudiantes de nuevas opciones para su formación práctica y fortalecer nuevos saberes -críticos y analíticos-, siendo un aporte significativo en la formación integral estudiantil (Gascón Cuenca, 2016, p. 155-157). Luego de instaurar esta nueva forma de enseñar el Derecho de manera práctica, a lo largo del mundo poco a poco se comienza a expandir el método de la Clínica Jurídica (Bloch, 2011).

Producto de la masificación de las Clínicas Jurídicas en EE.UU y la influencia americana en América del Sur a través del Proyecto sobre Derecho y Desarrollo, estas llegan a América Latina y comienzan a ser adoptadas a lo largo de la región por múltiples centros educativos destinados a la enseñanza del Derecho (Witker, 2007, p. 185-187). Sin embargo, las Clínicas Jurídicas de Latinoamérica adquirieron un carácter distinto, dado que adoptan elementos propios de la problemática regional, diversificando así la educación Clínica del Derecho (Cortés, 2005, p. 592-593).

Como explica Álvarez (2007), existen tres formas en las que se estructura la enseñanza Clínica del Derecho: la simulación,



las prácticas y la Clínica Jurídica. La autora indica que la simulación tiene como objetivo enseñar destrezas y habilidades para el manejo de situaciones jurídicas reales, como también, situaciones no jurídicas, dado que estas pueden incorporar la asistencia de expertos ajenos al área del Derecho. Las prácticas, en tanto, son un espacio en el que los y las estudiantes tienen contacto directo con la realidad profesional y laboral a través de la observación de abogados y abogadas (p. 232-235). Por último, las Clínicas Jurídicas consisten en un espacio en las Facultades de Derecho donde se brinda asistencia legal a las comunidades menos favorecidas económicamente, o cuya condición las cataloga como un grupo de especial protección (Torres Villarreal, 2013, p. 715-716).

1.2. La Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo en los años 2020 y 2021

El enfoque en la investigación va dirigido a las percepciones sobre la virtualización de la Clínica Jurídica de la

UCEN Región de Coquimbo, esta área desarrolla una actividad de carácter académico que ofrece a los estudiantes una enseñanza con metodologías teórico-prácticas vinculadas a la asesoría y defensa jurídica. Este servicio se otorga de manera gratuita a la comunidad⁷. La Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo comienza a dar sus primeros pasos en el ámbito virtual en el año 2017, mediante difusión en redes sociales con el propósito de tener un alcance y visibilidad más amplio en la comunidad. Luego, producto del estallido social y movilizaciones estudiantiles en el año 2019, y la posterior declaración de la pandemia de COVID-19 en los años 2020 y 2021, el área de Clínica Jurídica se virtualiza completamente, lo que significó adaptar su funcionamiento para continuar con la enseñanza teórica-práctica del Derecho.

El propósito de la Clínica Jurídica UCEN consiste en aplicar de manera práctica los contenidos adquiridos y desarrollar competencias para el futuro ejercicio

⁷ Universidad Central de Chile (en línea), Clínica Jurídica. https://www.ucentral.cl/clinica-juridica/prontus_ucentral2012/2016-12-28/120306.html

profesional, otorgando una formación teórico-práctica integral, enfocada en cuatro ejes fundamentales de aprendizaje: desarrollo del pensamiento jurídico inicial; en el estudio, interpretación y aplicación del Derecho desde un enfoque integral y multidimensional; en abordar problemas jurídicos desde una perspectiva integral del Derecho, y, finalmente, en la consolidación de las competencias para el ejercicio profesional.

Debido a esta modificación e implementación de la enseñanza virtual, se refleja que las plataformas digitales conllevan oportunidades y posibilidades para el procedimiento del quehacer jurídico (Cicero, 2018), es así como observando los aportes y beneficios de la tecnología en la profesión del Derecho, la Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo implementa el uso de tecnologías comunicacionales, facilitando el acceso a los servicios otorgados a la comunidad. Esta circunstancia ha generado que tanto estudiantes como docentes, se deban adaptar a esta modalidad.

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Tipo de estudio

Se realiza una investigación empírica, cualitativa - descriptiva y básica, dado que nos centraremos en las percepciones sobre la virtualización de la Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo en los años 2020 y 2021. La investigación detalla las características de la población estudiada, enfocándose en el estilo metodológico que se orienta más en profundidad en el “qué”, en lugar del “por qué” del sujeto de investigación, es decir, describe el tema de investigación, sin referirse al “por qué” ocurre (Molina Saldarriaga, 2008). La investigación es de carácter básica o fundamental, ya que analiza diversos ámbitos de la Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo a través de las percepciones expresadas por los estudiantes y profesores, respecto a la virtualización de sus actividades. Este tipo de investigación busca el aumento del conocimiento para responder a preguntas o para que esos conocimientos puedan ser aplicados en otras investigaciones. En particular, se espera que los hallazgos obtenidos sean de utilidad para mejorar el

funcionamiento de la Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo.

2.2. Instrumentos

Para recopilar la información, se elaboró una encuesta a través de Formularios de Google -Google Forms-. El instrumento contempla una caracterización socio-demográfica, seguido de dos sub-instrumentos, uno para los y las estudiantes -de 9 ítems-, y otro para profesores -de 9 ítems-. Cada sub-instrumento aborda 4 categorías de relevancia en este nuevo contexto de virtualización de la Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo. Las categorías de análisis son las siguientes: 1. Motivación y carga académica; 2. Conectividad y comunicación; 3. Percepción del aprendizaje; y 4. Valoración general.

2.3. Muestra

El instrumento fue difundido por la Coordinadora de la Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo, y luego compartido en redes sociales de estudiantes.

Se logró obtener 35 respuestas, 31 estudiantes respondieron la encuesta, de estos 26 pertenecen al género femenino y 5 al género masculino. 4 contestaron la encuesta como profesores o tutores, perteneciendo 3 al género femenino y uno al género masculino. En el caso de los estudiantes, 23 cursan Clínica Jurídica en el primer semestre de 2021; 13 cursaron Clínica Jurídica en el segundo semestre de 2020; y 7 cursaron Clínica Jurídica en el primer semestre de 2020.

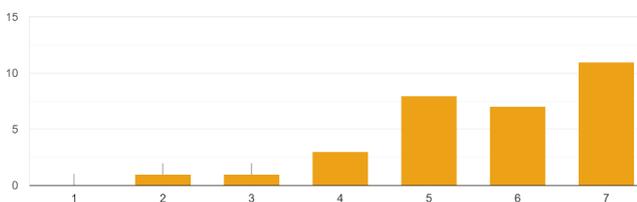
La determinación de la muestra consistió en 35 participantes, de los cuales un 82,9% son mujeres y un 17,1% son hombres. Un 88,6% son estudiantes y un 11,4% son profesores. De las personas que contestaron la encuesta, el 77,1% se encuentra entre la edad de 22 y 26 años, mientras que el resto de los participantes, correspondiente al 22,9% se encuentra repartido entre las edades de 27 a 43 años de edad.

3. Resultados

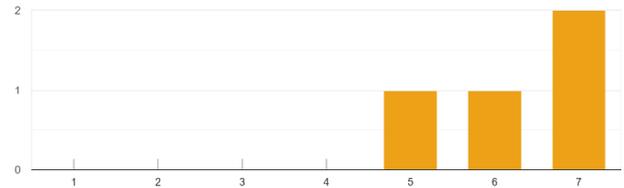
3.1. Motivación y carga académica

Ante la afirmación “*Me siento motivado(a) a participar en las actividades de la Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo en formato virtual*”, un 35,5% de los estudiantes estuvo totalmente de acuerdo, un 22,6% estuvo muy de acuerdo, un 25,8% estuvo de acuerdo, un 9,7% no estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 3,2% estuvo en desacuerdo, un 3,2% estuvo muy en desacuerdo, y un 0% estuvo totalmente en desacuerdo. En tanto, en los profesores, un 50% estuvo totalmente de acuerdo, un 25% estuvo muy de acuerdo, un 25% estuvo de acuerdo, un 0% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 0% estuvo en desacuerdo, un 0% estuvo muy en desacuerdo, y un 0% estuvo totalmente en desacuerdo.

Indica tu grado de acuerdo con la siguiente afirmación: “Me siento motivado(a) a participar en las actividades de la Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo en formato virtual”
31 respuestas



Indica tu grado de acuerdo con la siguiente afirmación: “Me siento motivado(a) a participar en las actividades de la Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo en formato virtual”
4 respuestas



Referente a la afirmación “*Percibo gran motivación de parte de profesores, profesoras, tutores y tutoras de Clínica Jurídica en relación a las actividades de esta asignatura en formato virtual*”, un 48,4% de los estudiantes estuvo totalmente de acuerdo, un 41,9% estuvo muy de acuerdo, un 6,5% estuvo de acuerdo, 0% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 0% estuvo en desacuerdo, un 3,2% estuvo muy en desacuerdo, y un 0% estuvo totalmente en desacuerdo. En tanto, ante la afirmación “*Percibo gran motivación de parte de los y las estudiantes de Clínica Jurídica en relación a las actividades de esta asignatura en formato virtual*”, un 0% de los profesores estuvo totalmente de acuerdo, un 50% estuvo muy de acuerdo, un 50% estuvo de acuerdo, un 0% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 0% estuvo en desacuerdo, un 0% estuvo muy en desacuerdo, y un 0% estuvo totalmente en desacuerdo.

Luz Astudillo Calderón
Ignacio Núñez Doria
Joaquín Arratia Molina

Respecto a la afirmación *“La Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo en formato virtual exige una alta carga de trabajo para mí”*, un 19,4% de los estudiantes estuvo totalmente de acuerdo, un 35,5% estuvo muy de acuerdo, un 22,6% estuvo de acuerdo, un 16,1% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 0% estuvo en desacuerdo, un 3,2% estuvo muy desacuerdo, y un 3,2% estuvo totalmente en desacuerdo. En tanto, en los profesores, un 25% estuvo totalmente de acuerdo, un 25% estuvo muy de acuerdo, un 25% estuvo de acuerdo, un 0% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 25% estuvo en desacuerdo, un 0% estuvo muy en desacuerdo, y un 0% estuvo totalmente en desacuerdo.

Finalmente, en relación a la afirmación *“La Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo en formato virtual exige una alta carga de trabajo para mis profesores, profesoras, tutores y tutoras”*, un 16,1% de los estudiantes estuvo totalmente de acuerdo, un 48,4% estuvo muy de acuerdo, un 19,4% estuvo de acuerdo, un 3,2% estuvo ni

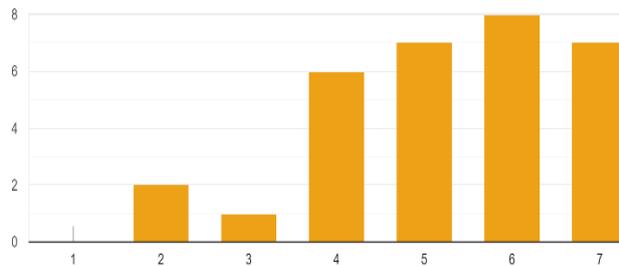
de acuerdo ni en desacuerdo, un 6,5% estuvo en desacuerdo, un 0% estuvo muy en desacuerdo, un 6,5% estuvo totalmente en desacuerdo. En tanto, ante la afirmación *“La Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo en formato virtual exige una alta carga de trabajo para mis estudiantes”*, un 0% de los profesores estuvo totalmente de acuerdo, un 50% estuvo muy de acuerdo, un 25% estuvo de acuerdo, un 25% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 0% estuvo en desacuerdo, un 0% estuvo muy en desacuerdo, y un 0% estuvo totalmente de acuerdo.

3.2 Conectividad y comunicación

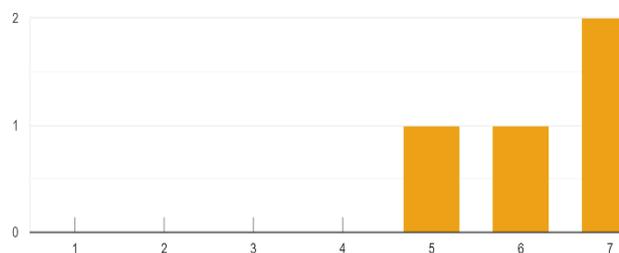
En cuanto a afirmación *“Cuento con una buena conectividad al momento de asistir a las actividades de Clínica Jurídica en la UCEN Región de Coquimbo”*, un 22,6% de los estudiantes estuvo totalmente de acuerdo, un 25,8% estuvo muy de acuerdo, un 22,6% estuvo de acuerdo, un 19,4% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 3,2% estuvo en desacuerdo, un 6,5% estuvo muy en desacuerdo, y un 0% estuvo totalmente en

desacuerdo. En tanto, en los profesores, un 50% estuvo totalmente de acuerdo, un 25% estuvo muy de acuerdo, un 25% estuvo de acuerdo, un 0% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 0% estuvo en desacuerdo, un 0% estuvo muy en desacuerdo, y un 0% estuvo totalmente en desacuerdo.

Indica tu grado de acuerdo con la siguiente afirmación: "Cuento con una buena conectividad al momento de asistir a las actividades de Clínica Jurídica en la UCEN Región de Coquimbo"
31 respuestas



Indica tu grado de acuerdo con la siguiente afirmación: "Cuento con una buena conectividad al momento de asistir a las actividades de Clínica Jurídica en la UCEN Región de Coquimbo"
4 respuestas



En relación a la afirmación “A pesar de la virtualidad, se ha logrado mantener una

comunicación fluida con profesores, profesoras y/o tutores y tutoras”, un 48,4% de los estudiantes estuvo totalmente de acuerdo, un 22,6% estuvo muy de acuerdo, un 22,6% estuvo de acuerdo, un 6,5% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 0% estuvo en desacuerdo, un 0% estuvo muy en desacuerdo, y un 0% estuvo totalmente en desacuerdo. En tanto, ante la afirmación “A pesar de la virtualidad, se ha logrado mantener una comunicación fluida con los y las estudiantes”, un 75% de los profesores estuvo totalmente de acuerdo, un 25% estuvo muy de acuerdo, un 0% estuvo de acuerdo, un 0% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 0% estuvo en desacuerdo, un 0% estuvo muy en desacuerdo, y un 0% estuvo totalmente en desacuerdo.

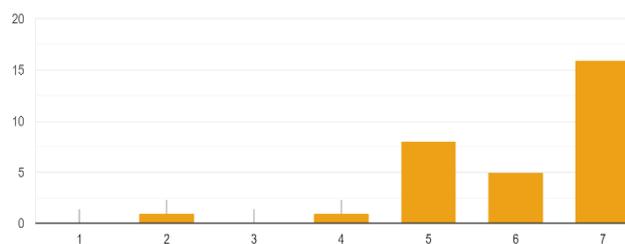
3.3 Percepción del aprendizaje

Ante la afirmación “La enseñanza de la Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo en formato virtual me ha permitido desarrollar habilidades para el futuro laboral”, un 51,6% de los estudiantes estuvo totalmente de acuerdo, un 16,1% estuvo muy

Luz Astudillo Calderón
Ignacio Núñez Doria
Joaquín Arratia Molina

de acuerdo, un 25,8% estuvo de acuerdo, un 3,2% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 0% estuvo en desacuerdo, un 3,2% estuvo muy en desacuerdo, y un 0% estuvo totalmente en desacuerdo. En tanto, con respecto a la afirmación *“La enseñanza de la Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo en formato virtual le ha permitido a mis estudiantes desarrollar habilidades para el futuro laboral”*, un 25% de los profesores estuvo totalmente de acuerdo, un 50% estuvo muy de acuerdo, un 25% estuvo de acuerdo, un 0% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 0% estuvo en desacuerdo, un 0% estuvo muy de acuerdo, y un 0% estuvo totalmente en desacuerdo.

Indica tu grado de acuerdo con la siguiente afirmación: "La enseñanza de la Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo en formato virtual me ha permitido desarrollar habilidades para el futuro laboral"
31 respuestas



Referente a la afirmación *“Considero que he podido aprender cabalmente los*

contenidos de los cursos de Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo en formato virtual”, un 29% de los estudiantes estuvo totalmente de acuerdo, un 32,3% estuvo muy de acuerdo, un 25,8% estuvo de acuerdo, un 6,5% ni de acuerdo, ni en desacuerdo, un 3,2% estuvo en desacuerdo, un 3,2% estuvo muy en desacuerdo, y un 0% estuvo totalmente en desacuerdo. En tanto, ante la afirmación *“Considero que mis estudiantes han podido aprender cabalmente los contenidos de los cursos de Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo en formato virtual”*, un 25% de los profesores estuvo totalmente de acuerdo, un 50% estuvo muy de acuerdo, un 25% estuvo de acuerdo, un 0% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 0% estuvo en desacuerdo, un 0% estuvo muy en desacuerdo, y un 0% estuvo totalmente en desacuerdo.

3.4 Valoración general

Ante la afirmación *“Es positivo y sostenible en el tiempo mantener el formato virtual para próximas generaciones”*, un 32,3% de los estudiantes estuvo totalmente de

Luz Astudillo Calderón
Ignacio Núñez Doria
Joaquín Arratia Molina

Revista Complejidades del Ágora Jurídica Vol. 2 n°2 2021, pp. 39-56

acuerdo, un 19,4% estuvo muy de acuerdo, un 16,1% estuvo de acuerdo, un 6,5% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 3,2% estuvo en desacuerdo, un 12,9% estuvo muy en desacuerdo, y un 9,7% estuvo totalmente en desacuerdo. En tanto, en los profesores, un 0% estuvo totalmente de acuerdo, un 0% estuvo muy de acuerdo, un 25% estuvo de acuerdo, un 50% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 0% estuvo en desacuerdo, un 0% estuvo muy en desacuerdo, y un 25% estuvo totalmente en desacuerdo, según el estamento de profesores, profesoras, tutores y tutoras.

4. Análisis de los resultados

En términos generales, cabe destacar que hubo una mayor participación de mujeres en la encuesta, con un 82,9%. Pese a lo anterior, no se evidenciaron diferencias significativas entre las percepciones declaradas de hombres y mujeres. A continuación, se efectúa el análisis por cada dimensión.

4.1. Motivación y carga académica

En este punto, ambos estamentos declaran altos grados de acuerdo con las afirmaciones realizadas. Por parte de los estudiantes, destaca que los participantes que se encuentran en desacuerdo con las afirmaciones planteadas no sobrepasan el 6,4%, posicionando al 93,6% de los estudiantes de acuerdo o muy de acuerdo con las afirmaciones. En tanto, el estamento de profesores, se presentan altos grados de acuerdo, destacando únicamente la afirmación *“La Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo en formato virtual exige una alta carga de trabajo para mí”* donde observamos que solamente uno de los participantes se encuentra contraria a la opinión de la mayoría de los participantes. Cabe mencionar, que en el estamento de profesores participaron 4 personas, situación que genera diferencias significativas respecto del valor porcentual de sus respuestas. Ya que cada respuesta de un profesor o tutor tiene un mayor valor porcentual en comparación a cada respuesta realizada por una persona dentro del estamento de estudiantes.

4.2. Conectividad y comunicación

Luz Astudillo Calderón
Ignacio Núñez Doria
Joaquín Arratia Molina

Esta categoría de análisis plantea dos afirmaciones a cada estamento, la primera respecto a la conectividad al momento de realizar las actividades desarrolladas en la Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo, y la segunda, evaluando si se ha logrado mantener una comunicación constante y efectiva entre ambos estamentos, producto del nuevo modelo instalado de educación remota de emergencia. Mencionado aquello, según el estamento, se presentan diferencias en las percepciones en relación a la afirmación *“Cuento con una buena conectividad al momento de asistir a las actividades de Clínica Jurídica en la UCEN Región de Coquimbo”*, donde se exhibe una clara diferencia en las percepciones con la mayoría de los estudiantes manifestando una buena conexión. De igual manera, existe un alto porcentaje de estudiantes que manifiestan una experiencia similar a los profesores en relación a la conectividad. Presentando en el estamento de los estudiantes, los siguientes: 71% estuvo de acuerdo o muy de acuerdo, un 19,4% se encuentran indiferentes, y un 9,7%

quienes consideran que su conexión no fue buena al momento de realizar las actividades.

A partir de las respuestas recolectadas, observamos que la gran mayoría de los estudiantes se posiciona a favor de la afirmación. Sin embargo, un grupo de estudiantes considera que su conexión fue regular o suficiente al momento de realizar las actividades desarrolladas en la Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo. En cuanto al estamento de profesores, todos tuvieron una buena conectividad, presentando el 100% de los participantes de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación.

4.3. Percepción del aprendizaje

Con respecto a esta categoría de análisis, observamos que la mayoría de los estudiantes manifiestan estar de acuerdo con las afirmaciones planteadas, destacando la valoración a la enseñanza impartida por la Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo, además, consideran que el actual modelo virtual no ha perjudicado la educación de la Clínica. Lo mismo sucede con la afirmación *“Considero que he podido aprender*

cabalmente los contenidos de los cursos de Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo en formato virtual”, donde encontramos que la mayoría de los estudiantes se encuentra de acuerdo o muy de acuerdo, vislumbrando que en su mayoría consideran que el actual modelo virtual les ha permitido aprender los contenidos que enseña la Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo de manera efectiva.

Los profesores, por otra parte, presentan una percepción más unificada. El 100% manifiesta estar de acuerdo o muy de acuerdo con las afirmaciones planteadas en la categoría de análisis. Dejando claro que los profesores y tutores creen que los cambios experimentados en la Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo respecto de la virtualización de la enseñanza jurídica, no han afectado el desarrollo de su enseñanza y funcionamiento.

4.4. Valoración general

Esta categoría abarca la siguiente afirmación *"Es positivo y sostenible en el tiempo mantener el formato virtual para*

próximas generaciones”, observamos que en este punto, se manifiesta un alto porcentaje de ambos estamentos en contra, con un 25,8% por parte de los estudiantes y un 25% de los profesores. En ambos estamentos, se manifiesta que el actual formato virtual, pese a que no ha visto perjudicada la educación y el desempeño de los participantes, no es considerado que pueda ser sostenible en el tiempo mantener este formato 100% virtual.

El 67,8% de los estudiantes manifiestan estar a favor en relación a la afirmación que evalúa si las futuras generaciones sigan esta modalidad virtual en la asignatura. Mientras que un 6,5% fue indiferente, y un 25,5% considera que no es factible continuar la asignatura en esta modalidad. En el estamento de profesores, el 25% señala que es viable el desarrollo de la asignatura en modalidad virtual, el 50% es indiferente, mientras que el 25% considera que no es viable mantener en el tiempo esta modalidad de enseñanza

CONCLUSIÓN

Luz Astudillo Calderón
Ignacio Núñez Doria
Joaquín Arratia Molina

Producto de la educación remota de emergencia impartida en la UCEN Región de Coquimbo a raíz de la pandemia de COVID-19, surge la necesidad de investigar y analizar las percepciones de los estudiantes y profesores de la Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo. El cumplimiento de nuestro objetivo fue posible gracias a la metodología aplicada, esto es, a través de una metodología empírica, cualitativa-descriptiva y básica, centrándonos únicamente en las percepciones de los participantes.

Dentro de los resultados que destacan, ambos estamentos se encuentran motivados en participar en las actividades que desarrolla el área de Clínica Jurídica. En cuanto al estamento de profesores, cabe señalar la percepción frente a la motivación de los estudiantes para participar en las actividades de la Clínica. Otro aspecto importante, es que los estudiantes manifestaron mantener una buena comunicación con sus profesores, con el 93,6% de acuerdo con esta afirmación. De igual forma, los profesores manifestaron estar de acuerdo con que han mantenido una buena comunicación con los estudiantes, además, es

importante mencionar que el 100% de este estamento reconoce tener una buena comunicación.

Además, según las percepciones manifestadas por los estudiantes, la enseñanza de la Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo les ha permitido desarrollar habilidades para su futuro laboral. El 96,9% de los encuestados consideran desarrollar las habilidades propias de la carrera. Los profesores igualmente señalan estar de acuerdo con la afirmación. De igual forma, destacamos los resultados en relación a la conectividad para desarrollar las actividades que imparte la Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo. No obstante, algunos estudiantes manifiestan que mantienen una conectividad regular, y una minoría considera que su conexión a internet no es buena. Sin embargo, es importante mencionar que a pesar de que algunos estudiantes presentan algún tipo de problema de conexión, la comunicación entre estamentos no se vio afectada, la mayoría absoluta de estudiantes consideran mantener una buena comunicación con sus profesores.

Luz Astudillo Calderón
Ignacio Núñez Doria
Joaquín Arratia Molina

Revista Complejidades del Ágora Jurídica Vol. 2 n°2 2021, pp. 39-56

Cabe indicar, que, con relación a la categoría de aprendizaje, una gran mayoría de estudiantes perciben que la Clínica Jurídica en modalidad virtual, no ha sido impedimento para desarrollar de manera íntegra su aprendizaje, es más, afirman estar aprendiendo cabalmente los contenidos de la asignatura. En cuanto a los profesores, igualmente manifestaron que sus alumnos están aprendiendo los contenidos en la modalidad de educación remota de emergencia. En la categoría denominada valoración general, sobre si sostenible en el tiempo mantener el formato virtual la Clínica Jurídica de la UCEN Región de Coquimbo para próximas generaciones, se presentó una polarización entre los estamentos.

Finalmente, consideramos importantes los resultados obtenidos dada la relevancia que tiene esta área para nuestra formación como futuros abogados y abogadas. Esta investigación evidenció las percepciones de los estudiantes y profesores sobre la virtualización de Clínica Jurídica UCEN Región de Coquimbo considerando aspectos necesarios para contribuir al funcionamiento

de la asignatura en la modalidad remota de emergencia y su desarrollo en un futuro. Si bien se logró el objetivo principal en cuanto al funcionamiento, mejoras y aspectos a mejorar, será necesario complementar este análisis y evaluar si realmente los estudiantes recibieron y desarrollaron de manera óptima los contenidos impartidos en modalidad virtual. Esperamos realizar una contribución al área Clínica del Derecho, a la comunidad académica y estudiantil de la Carrera de Derecho de la Universidad Central Región de Coquimbo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A. (2007). La educación Clínica. Hacia la transformación de la enseñanza del Derecho. En M. Villarreal y otro (Eds.), *Enseñanza Clínica del Derecho. Una alternativa a los métodos tradicionales de formación de abogados*, pp. 225-245. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México D.F.
- Bloch, F. (2011). Una perspectiva Global en Educación Jurídica Clínica. *Revista de Educación y Derecho*, (4) pp. 1-7.

- Recuperado en:
<http://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/download/2206/2338>
- Castellanos-Claramunt, J. (2020). Innovación docente y TIC desde la perspectiva de la docencia en Derecho. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(2), pp. 167. Recuperado en:
<https://pedagogiaderecho.uchile.cl/index.php/RPUD/article/view/57150/64493>
- Camarillo Hinojoza, H. y Barboza Regalado, C. (2020). La enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de Derecho. La presencia del constructivismo de Piaget, Vygotsky y Ausubel en los cursos de modalidad a distancia de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(2), p. 143-165. Recuperado en:
<https://pedagogiaderecho.uchile.cl/index.php/RPUD/article/view/57035/64492>
- Camarillo Hinojoza, H. y Barboza Regalado, C. (2020). El aprendizaje disruptivo y expandido del Derecho. Profesión tradicional y cultura digital. *Sinéctica Revista Electrónica de Educación*. 7(2), pp. 1-16. Recuperado en:
<https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/1023>
- Cicero, N. (2018). Innovar la enseñanza del Derecho. ¿Solo se trata de tecnologías de la información y comunicación? *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 5(2), pp. 91-109. Recuperado en:
<https://pedagogiaderecho.uchile.cl/index.php/RPUD/article/view/51976/54571>
- Cortés, A. (2005). La Clínica en la enseñanza del Derecho. Su desembarco en la Carrera de Abogacía de la UNC. *Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales CIJS. Anuario XIII*, pp. 587-599. Recuperado en:
<https://cijs.derecho.unc.edu.ar/wp-content/blogs.dir/31/files/sites/31/2019/02/Anuario-CIJS-VIII.pdf>
- Delgado García, A. y de Heredia Ruiz, I. (2020). *La docencia del Derecho en línea: cuando la innovación se convierte en necesidad*. Barcelona,



- España: Huygens Editorial. 12(3) Recuperado en:
Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4846390>
- [https://symposium.uoc.edu/_files/_event/_38228/_editorFiles/file/DERECHO_TIC_2020_NAVEGABLE%20\(1\).pdf](https://symposium.uoc.edu/_files/_event/_38228/_editorFiles/file/DERECHO_TIC_2020_NAVEGABLE%20(1).pdf)
- Eloísa Ruiz, H. (2016). Del cambio epistemológico al cambio de práctica: la implementación de Clínicas Jurídicas desde una perspectiva constructivista Argentina. *Revista de Docencia Universitaria*, 14 (1), pp. 347-376. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5742007>
- Elgueta Rosas, M. F. (2020). ¿Hay alguien ahí? Interacciones pedagógicas con cámaras apagadas en tiempos de pandemia. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(2), pp. 1-7. Recuperado en: <https://pedagogiaderecho.uchile.cl/index.php/RPUD/article/view/60556>
- García Añón, J. (2014). La integración de la educación jurídica clínica en el proceso formativo de los juristas. *Revista de Docencia Universitaria*, 12(3) Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6092861>
- Gascón Cuenca, A. (2016). La evolución de la enseñanza jurídica clínica en las universidades españolas: oportunidades y desafíos de la litigación estratégica en las de Derechos Humanos. *Revista de Educación y Derecho*, (14), pp. 1-15. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6092861>
- Hernández Sampieri, R. Fernández Collado, C. y del Pilar Baptista Lucio, M. (2003). *Metodología de la Investigación*, 3º ed. México, D. F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Ibáñez, Fernanda. (2020). Educación en línea, Virtual, a Distancia y Remota de Emergencia, ¿cuáles son sus características y diferencias? *Observatorio Tecnológico de Monterrey* Recuperado en: <https://observatorio.tec.mx/edu-news/diferencias-educacion-online-virtual-a-distancia-remota>



- Londoño Toro, B. (2016). Los cambios que requieren las Clínicas Jurídicas Iberoamericanas. Estudio de caso en seis países de la región. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, (146), pp. 119-148. Recuperado en: <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0041863318300747?token=B293C027CB52304475971DD10CC2E533E678C069BD92AA373C4DC393978BCBDF0957AF7220D3649A06F9A0E32AE98501&originRegion=us-east-1&originCreation=20210428024403>
- Molina Saldarriaga, C. (2008). Fundamentos teóricos y metodológicos del Método Clínico de enseñanza del derecho. Medellín, Colombia. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 38(108), pp. 187-213. Recuperado en: <https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/3941>
- Sánchez Gibbons, M. Urrejola Corales, K. y Becerra Rojas, N. (2020). Incorporación de dispositivos de enseñanza-aprendizaje de los géneros orales propios de la formación inicial en Derecho: El caso de la solemne oral. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(2), pp. 51-74. Recuperado en: <https://pedagogiaderecho.uchile.cl/index.php/RPUD/article/view/54883/64488>
- Torres Villarreal, M. (2013). La enseñanza Clínica del Derecho: una forma de educación para el cambio social, la experiencia del grupo de acciones públicas de la universidad del Rosario. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 43 (119), pp. 705-734. Recuperado en: <https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/3291>
- Universidad Central de Chile. Clínica Jurídica (en línea). https://www.ucecentral.cl/clinica-juridica/prontus_ucecentral2012/2016-12-28/120306.html
- Universidad Central de Chile. Formación del estudiante de Derecho (en línea). <https://www.ucecentral.cl/ucecentral/site/edic/base/port/derecho.html>
- Universidad Central de Chile. Facultad de Derecho y Humanidades, Clínica



Jurídica (en línea). *Manual de procedimientos de Clínica Jurídica*.
https://www.ucentral.cl/ucentral/site/docs/20190802/20190802120713/manual_procedimientos_clinica_juridica.pdf

Villarreal, M. & Courtis, C. (2007). *Enseñanza Clínica del Derecho: Una alternativa a los métodos tradicionales de la formación de abogados*. México: Instituto Tecnológico Autónomo de México D.F.

Witker, J. (2007). La enseñanza Clínica como recurso de aprendizaje jurídico. *Revista sobre enseñanza del Derecho*, (10), pp. 181-207. Recuperado en: http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/10/la-ensenanza-clinica-como-recurso-de-aprendizaje-juridico.pdf